

ANEXO IV
RESUMEN DE ACTUACIONES Y CALENDARIO PARA EL PROCESO DE RESERVA DE
PLAZA PARA EL CURSO 2011/2012.

ACTUACIONES	TIPO DE ADSCRIPCIÓN	CALENDARIO
<p>Establecimiento de grupos. Para establecer los grupos de cada centro para el curso 2011/2012 las Direcciones de Área Territorial disponen de una funcionalidad específica en la aplicación SICE. Inicialmente los grupos para el curso 2011/2012 se cargarán con los datos de grupos del curso anterior, debiendo realizar las DAT los ajustes correspondientes, en virtud de los grupos aprobados por la Consejería de Educación para cada centro. Los centros no podrán visualizar la información de los grupos hasta el de 13 de enero.</p>	<p>Adscripción única y múltiple.</p>	<p>Antes del 13 de enero de 2011.</p>
<p>Establecimiento de vacantes de reserva por los centros. Se considerarán las vacantes ordinarias, así como las vacantes bilingües para 1º de ESO en Institutos que cuentan con Sección Lingüística en lengua francesa o alemana, respetando y diferenciando la existencia de la reserva de plaza para alumnado con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Adscripción única y múltiple.</p>	<p>Antes del 21 de enero de 2011.</p>
<p>Los Centros de Educación Secundaria con Sección Lingüística en lengua francesa o alemana remitirán o harán público, según los casos, el documento de solicitud de reserva de plaza a los centros de primaria adscritos.</p>	<p>Adscripción única y múltiple</p>	<p>Antes del 21 de enero de 2011</p>
<p>Los colegios públicos de educación primaria entregan a las familias de los alumnos de 6º de Educación Primaria el modelo de solicitud para participar en el proceso de reserva de plaza. Igualmente harán los otros centros cuyos alumnos tengan que participar en dicho proceso.</p>	<p>Adscripción única y múltiple</p>	<p>18 de febrero de 2011</p>
<p>Las familias entregan cumplimentado en su centro el modelo de solicitud de reserva de plaza y la documentación acreditativa. Los colegios públicos de educación primaria dispondrán de una opción en SICE para consignar si la solicitud que se gestiona corresponde a una plaza en Sección Lingüística en lengua francesa o alemana, información necesaria para poder obtener en la aplicación los listados específicos de estas solicitudes.</p>	<p>Adscripción múltiple</p>	<p>21, 22 y 23 de febrero de 2011.</p>
<p>Las Casas de Niños, Escuelas y Centros de Educación Infantil de segundo ciclo y Centros de Educación Primaria envían al Centro de Educación Primaria o de Secundaria, respectivamente, la relación de alumnos que finalizan su escolarización en el centro.</p>	<p>Adscripción única</p>	<p>Antes del 22 de febrero de 2011.</p>
<p>Los centros de Educación Primaria entregan a los centros de Educación Secundaria con Sección Lingüística en lengua francesa o alemana, elegidos en primera opción, las solicitudes y la documentación recibida correspondiente.</p>	<p>Adscripción única y múltiple</p>	<p>24 de febrero de 2011.</p>
<p>Los Centros de Educación Infantil de segundo Ciclo y los Centros de Educación Primaria entregan a los centros a los que están adscritos las solicitudes y la documentación recibidas. Publicación de listados de los centros elegidos por los alumnos en primera opción.</p>	<p>Adscripción múltiple</p>	<p>24 de febrero de 2011.</p>
<p>Los Centros de Educación Secundaria con Sección Lingüística en lengua francesa o alemana adjudicarán las vacantes de</p>	<p>Adscripción múltiple y única</p>	<p>Antes del 1 de marzo de 2011</p>

ACTUACIONES	TIPO DE ADSCRIPCIÓN	CALENDARIO
acuerdo con el baremo vigente. Las solicitudes no adjudicadas para Sección Lingüística en lengua francesa o alemana optarán a una vacante ordinaria según lo solicitado.		
Los Consejos Escolares de los centros de Educación Primaria y de los centros de Educación Secundaria adjudican las vacantes de acuerdo con el baremo vigente. Se envía copia por fax de la Resolución y de las solicitudes no atendidas al Presidente de la Comisión de Escolarización.	Adscripción múltiple	Antes del 2 de marzo de 2011
Reunión del Presidente de la Comisión de Escolarización con los Directores de los centros que tengan solicitudes sin atender o que tengan plazas vacantes, para completar el proceso de adjudicación de reserva de plaza.	Adscripción múltiple	3 de marzo de 2011.
Publicación de listas provisionales de adjudicación de reserva de plaza incluyendo las propuestas desde la Comisión de Escolarización.	Adscripción única y múltiple	4 de marzo de 2011.
Plazo de reclamaciones a las listas provisionales de adjudicación de reserva de plaza.	Adscripción única y múltiple	3 días hábiles (7,8 y 9 de marzo de 2011)
Los Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria certifican las reservas de plaza y las notifican a los Centros adscritos.	Adscripción única	Antes del 7 de marzo de 2011
Publicación de listas definitivas de adjudicación de reserva de plaza. Estas listas incluirán los alumnos de ACNEEs. Las Comisiones de Escolarización resolverán las adjudicaciones de los ACNEEs antes del 8 de marzo.	Adscripción única y múltiple	10 de marzo de 2011.
Los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria remiten a los centros adscritos las notificaciones de reserva de plaza gestionadas mediante SICE-SICEP.	Adscripción múltiple	11 de marzo de 2011.
Las Casas de Niños, Escuelas y Centros de E. Infantil y los Centros de Educación Primaria entregan las notificaciones de reserva de plaza a las familias.	Adscripción única y múltiple	A partir del 16 de marzo de 2011.

NOTA: Como consecuencia de la actualización del calendario de actuaciones del proceso de reserva de plaza para el curso 2011/2012, también ha sido actualizada la fecha de referencia para llevar a cabo los trabajos preparatorios del proceso ordinario de admisión de alumnos (Anexo V), que queda como sigue:

FECHA	ACTUACIONES
Antes del 15 de marzo de 2011.	Reunión del Presidente de cada Comisión de Escolarización con todos los Directores de los centros con el fin de informar acerca del proceso de admisión, elaborar criterios comunes y aclarar dudas. Remisión por los centros al Servicio de Inspección de la propuesta de vacantes para el proceso ordinario de admisión según modelos y anexos incluidos en la aplicación SICE y SICEP. En el caso de los centros concertados se elaborará conforme a la previsión de unidades a concertar notificada a través de la aplicación SICEP.